



REUTERS

POR KAREN PEÑA

A las 15:30 horas del domingo, un tornado que fue calificado con la categoría EF-1 sorprendió a Puerto Varas, dejando a su paso casi 20 heridos y 250 viviendas afectadas. Tal como ocurrió en el invierno pasado en la zona centro-sur, uno de los servicios que no quedó en pie fue el suministro eléctrico. Y aunque la reposición avanza, volvería al debate si esta vez lo ocurrido representa un caso de fuerza mayor, considerando además que estos eventos podrían ser más frecuentes y destructivos por el cambio climático.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) está monitoreando la recuperación del servicio de las empresas eléctricas de la zona: Saesa y la cooperativa eléctrica Crell. Una vez repuesto, la entidad comenzará la evaluación de las horas que los clientes estuvieron sin luz y la preparación de las empresas para responder al evento.

Sobre si se formularán cargos a las firmas de la zona por la interrupción del suministro eléctrico, la superintendente de Electricidad y Combustibles, Marta Cabeza, pone la cuota de cautela y evita lanzar una hipótesis. "Apenas tomamos conocimiento del hecho, desde la Dirección Regional de SEC Los Lagos, se tomó contacto con las empresas involucradas para solicitar información sobre los cortes de suministro que se produjeron, a fin de verificar si es que hubo infracciones a la normativa", sostuvo a DF. Y agregó: "En caso de detectarse dichas contravenciones se iniciarán los respectivos procesos

■ Tras los cortes de luz del invierno, el debate vuelve por un nuevo evento climático. La SEC advierte que en caso de detectarse infracciones se iniciarán procesos administrativos.

administrativos".

Los vientos habrían alcanzado una velocidad entre 138 y 178 kilómetros por hora. La duda es si esta vez, a diferencia de lo ocurrido el invierno pasado con los cortes de electricidad en la zona centro-sur en medio de intensas precipitaciones, es posible que el tornado en Puerto Varas se trate de un caso de fuerza mayor.

■ Son las empresas eléctricas involucradas las que pueden argumentar causas de fuerza mayor para justificar algunos cortes de suministro, lo que, por supuesto, deben respaldar con medios probatorios. Una vez que estos medios sean presentados, corresponderá a la SEC analizarlos, para definir, si es que, efectivamente, se estuvo ante un evento de fuerza mayor o no", dice Cabeza. Los elementos que configuran la fuerza mayor están definidos por normativa y por lo general -dice- se asocian a eventos imprevisibles e irresistibles.

Desde Grupo Saesa aseguran a DF: "Para nosotros se trata de un evento que cumple con las condiciones de fuerza mayor, dado su carácter

extraordinario y los daños severos provocados en pocos minutos. No obstante, sabemos que corresponde a la autoridad evaluarlo y definirlo formalmente, para lo cual presentaremos todos los antecedentes y probatorios disponibles durante las próximas semanas".

"Fue un fenómeno extremo, rápido y generalizado, con alertas rojas y amarillas decretadas por autoridades. Ante un evento de esta magnitud, es imposible que la infraestructura eléctrica resista sin daños, pese a todas las medidas preventivas tomadas", aseguraron.

El debate

El análisis que se abrirá no es menor si se considera que Enel ha

apelado a la fuerza mayor en su defensa por los cortes de electricidad del invierno e incluso la discusión está en la justicia.

El director ejecutivo de Empresas Eléctricas, Juan Meriches, no ahondó en el debate, pero sí: "Lo ocurrido en Puerto Varas viene a demostrar, una vez más, los efectos devastadores de eventos climáticos extremos sobre las redes de distribución y la importancia de trabajar en señales regulatorias para una mayor resiliencia y adaptación de las redes al cambio climático".

El exdirector ejecutivo del gremio y socio de Táctica Abogados, Rodrigo Castillo, estimó que, considerando los antecedentes públicos disponibles hasta la fecha, "el tornado de categoría EF1 ocurrido en Puerto Varas reúne los elementos para ser calificado jurídicamente como caso fortuito o fuerza mayor, conforme al artículo 45 del Código Civil chileno".

Según explicó, el tornado se produjo en una zona donde este tipo de fenómenos no registra antecedentes recientes ni sistemáticos, lo que refuerza su carácter extraordinario. "La ausencia de radares meteorológicos específicos para la detección de tornados y la falta de alertas tempranas detalladas evidencian que el país no considera este tipo de eventos como de alta probabilidad", dice. Sumó que el tornado tuvo una intensidad que generó efectos materiales relevantes y súbitos, imposibles de evitar mediante medios ordinarios. Y añadió que "se trata de un fenómeno natural, externo a la voluntad de las partes involucradas".

Más de 15 mil hogares sin suministro, caída de más de 40 postes y cortes de cables, entre los efectos

■ Desde Grupo Saesa sostienen que en menos de 15 horas lograron restablecer el servicio al 90% de los afectados.

De acuerdo a información entregada por las empresas eléctricas, la SEC puntuiza que en el momento peak del evento, ocurrido a las 19:00 horas del domingo, se registraron un total de 15.068 hogares sin suministro en la comuna de Puerto Varas. Desde Grupo Saesa precisan que tras el tornado que impactó a las comunas de Puerto Varas y Llanquihue, más de 19.600 clientes de la empresa quedaron sin electricidad. "Gracias al rápido despliegue de nuestras brigadas en terreno, en menos de 15 horas lo-

gramos restablecer el suministro al 90% de los afectados. Seguimos trabajando para normalizar el suministro de los clientes restantes, ubicados en sectores con daños severos", dijeron. En Grupo Saesa el impacto económico involucrado aún está en evaluación. Sin embargo, detallan que el tornado provocó la caída de más de 40 postes, cortes de cables y destrucción total de tramos de red que deben ser reconstruidos desde cero. Asimismo, para enfrentar esta emergencia, precisaron que han desplegado más de 122 brigadas y más de 350 personas en terreno, con apoyo adicional de sus equipos de Valdivia, Osorno y Puerto Montt, "lo que ha significado un importante esfuerzo logístico y financiero".